



**FONDO AMBIENTAL DE QUITO
XIV CONVOCATORIA DE FONDOS CONCURSABLES - 2024
ACLARATORIA A LAS BASES DE POSTULACIÓN**

El Fondo Ambiental, de acuerdo a las Bases de Postulación XIV Convocatoria de Fondos Concursables Infraestructura Verde-Azul, en el numeral 4.3 Contraparte manifiesta: “El postulante deberá reflejar una contraparte de al menos el 51% del presupuesto total de la propuesta, en efectivo o especie.”

Es importante subrayar, que la contraparte deberá aportar al menos el 51% del presupuesto total de la propuesta, en efectivo y/o especies.